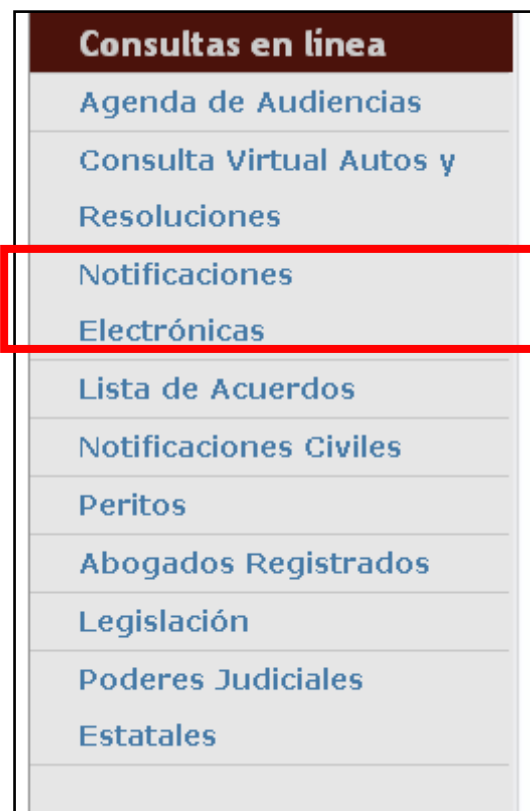


## CONOZCA LA MANERA DE HACER EFECTIVO EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

---

Por medio del presente documento se informa el procedimiento para recibir notificaciones electrónicas dentro de expedientes civiles, mercantiles y/o familiares, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia:

1.- Como primer paso a seguir, será el pedir un correo electrónico, el cual será otorgado por el Poder Judicial del Estado, por medio de los Servicios Web que se encuentran disponibles en nuestro Portal de Internet (<http://www.poderjudicialags.gob.mx>), y que a continuación se presentan imágenes de referencia.



Entrar a la sección Notificaciones Electrónicas del menú "Consultas en Línea "

**Poder Judicial del Estado**  
de Aguascalientes



**Sistema Integral de Gestión Jurídica "EQUITAS"**



Inicio  
Acuerdos  
Bien Notificaciones

**Notificación por medios electrónicos**

Bienvenido. Seleccione una opción del menú INICIO.

En el menú inicio elije Notificaciones-> Notificación por medios electrónicos

**Poder Judicial del Estado**  
de Aguascalientes



**Sistema Integral de Gestión Jurídica "EQUITAS"**



Inicio

**Notificaciones - Crear correo para recibir notificaciones electrónicas**

Ir a mi correo para ver notificaciones electrónicas

**Crear un nuevo correo para recibir notificaciones electrónicas**

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Correo actual  Dirección donde se enviará la información necesaria para recibir notificaciones electrónicas.

Nombre del correo con el que desea recibir las notificaciones  @notificacionespjags.gob.mx

Contraseña para el nuevo correo

Enviar solicitud

Deslice para poder habilitar el envío de la solicitud

Elija la opción "Crear un nuevo correo para recibir notificaciones electrónicas" del menú inicio

Los datos requeridos son:

- Nombre de quien solicita el servicio de notificación electrónica
- Correo electrónico para recibir el usuario y contraseña de su nuevo buzón electrónico para recibir y consultar dicha notificación.
- Nombre del correo con el que desea recibir las notificaciones:  
Ejemplo

**nombredelcorreo@notificacionespjags.gob.mx**

Nota: Solo “**nombredelcorreo**” ya que el sistema otorgará la otra parte de conformación que será “@notificacionespjags.gob.mx”.

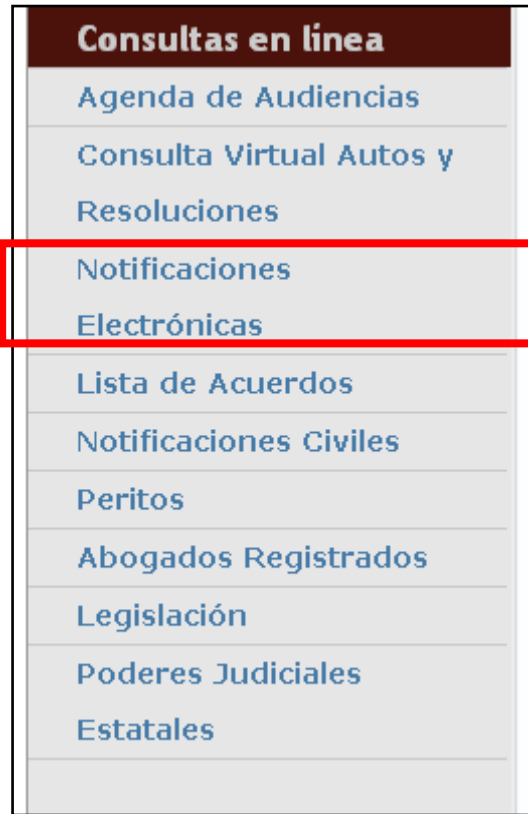
2.- La petición será atendida y se enviará a la brevedad un correo de confirmación de activación del buzón electrónico.

3.- Una vez obtenida la confirmación de activación de buzón, la persona que solicito el servicio deberá formular la promoción correspondiente para el juzgado que lleve su asunto jurídico indicando el nuevo correo electrónico que le fue proporcionado para que sea ahí en donde le practiquen la notificación electrónica.

4.-Una vez habiendo hecho esto, el funcionario público del juzgado validará dentro del sistema que el correo electrónico proporcionado por la parte este previamente registrado, para que se haga efectiva la práctica de la notificación electrónica.

5.- Cubriendo los tres puntos anteriores, quedará completo el trámite para recibir notificaciones por medio del correo electrónico, conforme a la reforma que ampara la práctica de éstas de forma legal.

6.- Para consultar sus notificaciones electrónicas, es necesario acceder a su buzón por medio de la pagina web del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes en la sección de consultas en líneas, opción Buzón Notificaciones.



Entrar a la sección Notificaciones Electrónicas del menú "Consultas en Línea "



En el menú inicio elije Notificaciones-> Notificación por medios electrónicos

Poder Judicial del Estado  
de Aguascalientes

Sistema Integral  
de Gestión Jurídica  
“EQUITAS”

Inicio

Notificaciones - Crear correo para recibir notificaciones electrónicas

Ir a mi correo para ver notificaciones electrónicas

notificacionespjag

Crear un nuevo correo para recibir notificaciones electrónicas

Elija la opción “Ir a mi correo para ver notificaciones electrónicas” y de clic en  
“[notificacionpjags](#)”

Inicio de sesión

Usuario:

Contraseña:

Acceder  Compresión HTTP  Sesión Automática

Acceda con su usuario y contraseña

NOTA: Su buzón electrónico puede ser re direccionado a cualquier servidor de correo público (hotmail, gmail, yahoo, etc), así como configurado para usar con manejadores de correos (Outlook, o cualquier otro administrador de correo).

Dudas y sugerencias:

Correo: [servicios\\_web@poderjudicialags.gob.mx](mailto:servicios_web@poderjudicialags.gob.mx)

Teléfonos: (01 -449) 9103550 Ext. 4423 ó 4455